



Información proporcionada por Carabineros de Chile

# Comisaría Virtual

---

Última actualización: 19 mayo, 2026

---

## Descripción

La **Comisaría Virtual** de Carabineros de Chile es una plataforma digital creada para entregarte atención de manera más rápida, simple y sin necesidad de acudir presencialmente a una unidad policial.

Podrás realizar trámites de distintos módulos, tales como:

- **Constancias.**
- **Denuncias.**
- **Reclamos y felicitaciones.**
- **Salvoconductos.**
- **Información anónima.**
- **Reencuentro con un familiar.**

Accede a la plataforma durante todo el año.



- **Abandono del hogar:** cuando se deja el lugar de residencia.
- **Fines laborales:** infracción de un contrato de trabajo o acuerdo laboral, por parte del empleador o del trabajador.
- **Pérdida de documentos:** para ser presentada ante las entidades correspondientes.
- **Pérdida de teléfono móvil:** para ser presentada ante la compañía telefónica y la entidad respectiva.
- **Régimen de visitas:** por incumplimiento o entorpecimiento del régimen de visitas por alguna de las partes.
- **Pensión de alimentos:** por incumplimiento del pago de la pensión acordada entre las partes.
- **Certificado de bomberos accidentados:** constancia de un accidente en acto de servicio para ser presentada ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- **Pérdida de certificado de permanencia definitiva:** con este documento, puedes obtener un duplicado del mencionado certificado.
- **Pérdida o duplicado de placa patente:** con este documento, puedes solicitar un duplicado de la placa patente de un auto o moto, si el motivo es el extravío o pérdida, deterioro de una o ambas placas.

#### Reclamos y felicitaciones:

Reporta conductas indebidas o felicita la acción de las y los funcionarios de Carabineros de Chile.

#### Salvoconductos:

- **Salvoconducto compra y transporte de combustible:** obtén un documento para comprar y/o transportar combustible en bidones y/o tambores, según lo establecido en los [artículos 275° y 161° del Decreto N° 160](#).
- **Salvoconducto individual para toque de queda:** obtén un documento para transitar en horario de toque de queda dispuesto por la autoridad.

#### Información anónima:

- **Crimen organizado:** informa sobre la tenencia ilegal de arma de fuego, robos, homicidios y secuestros.
- **Drogas:** notifica sobre la venta de drogas.
- **Vehículos:** avisa sobre la venta de repuestos y accesorios de vehículos robados, talleres mecánicos y desarmaduras clandestinas, robo de vehículos y ubicación de vehículos robados.

#### Reencuentro familiar:

Realiza solicitudes para ubicar familiares con fines de índole afectiva.



- **Hurto simple:** implica la apropiación de una cosa mueble ajena, sin la voluntad de su dueño, con ánimo de lucro y sin violencia o intimidación en las personas ni ciertas formas de fuerza en las cosas.
- **Hurto agravado:** es cuando una persona se apropia de una cosa mueble ajena, producto de un abuso de confianza.
- **Hurto de hallazgo:** casos en que una persona se apropia de una cosa sin sustraerla. Se puede dar en dos situaciones:
  - La persona se apropia de una cosa al parecer perdida.
  - La persona se apropia de una cosa abandonada o perdida producto de una situación catastrófica.
- **Maltrato animal:** toda acción u omisión, ya sea ocasional o reiterada, que injustificadamente causara daño, dolor o sufrimiento a un animal.
- **Daño a la propiedad:** quien, sin el consentimiento de su dueño, destruya, dañe o inutilice una cosa ajena, o altere su apariencia de modo considerable y permanente.
- **Robo de accesorios de vehículos:** ocurre cuando una persona rompe, fuerza o abre sin autorización las puertas, ventanas u otras partes de un vehículo para apoderarse de objetos que se encuentren en su interior para venderlos.
- **Robo por sorpresa:** ocurre cuando una persona se apodera de una cosa mueble ajena con ánimo de lucro y lo hace sorprendiendo a la víctima, pero sin violencia o intimidación directa.
- **Estafa:** es cuando una persona, a través de engaños o trucos, logra que otra persona le entregue dinero o bienes, con la intención de aprovecharse de la confianza o buena fe de la víctima. **Esta denuncia NO corresponde al uso fraudulento de tarjeta de crédito o débito ([Ley N° 20.009](#)), la cual se debe realizar de forma presencial en la unidad policial.**
- **Apropiación indebida:** ocurre cuando una persona que ha recibido bienes o dinero de otra, con la obligación de devolverlos o darles un uso específico, se queda con ellos de manera ilegal o les da un uso distinto al acordado, apropiándose de esos bienes como si fueran propios.

### ¿Cuál es el proceso que sigue mi denuncia realizada en Comisaría Virtual?

El equipo de validadores se comunicará contigo para ampliar antecedentes.

Si tu denuncia es válida, será enviada a la Fiscalía Local correspondiente, siendo ellos los encargados de gestionar y contactarse contigo para informar los cursos de acción, en caso de que aplique.

Si tu denuncia no corresponde a los delitos mencionados, se te informará mediante llamada telefónica y correo electrónico.



### Importante:

- En algunos casos necesitarás ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Podrás actualizar tu correo electrónico, el cual se utilizará para constancias, salvoconductos y reencuentros familiares.

### Obtén más información

Si tienes dudas sobre la Comisaría Virtual, comunícate con Carabineros de Chile a través de sus [canales de atención](#).